Aprueban fideicomiso para implementar el bitcoin en El Salvador

Durante la sesión plenaria ordinaria 18, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron la Ley de Creación del Fideicomiso del Bitcoin. Para su financiamiento, los parlamentarios destinaron $150 millones provenientes de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de $600 millones.

Este empréstito con el BCIE estaba destinado para la recuperación económica de las empresas que resultaron afectadas por la pandemia. El fideicomiso será manejado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), según lo establecido en la normativa avalada.

Tras la votación, algunos diputados señalaron que la Ley Bitcoin es una medida inconsulta y que obliga a los salvadoreños al uso de una criptomoneda de la cual aún se desconoce cómo funcionará. Esto pese a que el bitcoin entrará en vigencia como moneda de curso legal en El Salvador el próximo 7 de septiembre.

Por otra parte, el decreto establece que el fideicomiso tendrá la facultad de seguir financiándose a través de la emisión de títulos valores. Además de seguir recibiendo transferencias de parte del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, René Portillo Cuadra, jefe de la bancada de ARENA, dijo que el fideicomiso es “inconstitucional”. De acuerdo al parlamentario, el Banco Central de Reserva (BCR) es el que está facultado para el manejo de las monedas en El Salvador, y no un fideicomiso con BANDESAL.

Sobre la Ley Bitcoin, Cuadra dijo que “hay alguien detrás de

este negocio, el tiempo nos va a dar la respuesta”.

Posición contraria expresó el diputado Rodrigo Ayala, de Nuevas Ideas. El también miembro de la junta directiva de la Asamblea dijo que el bitcoin proporcionará estabilidad a largo plazo. Ayala mencionó que el bitcoin será mayor que una moneda que “sí está controlada por alguien». En referencia al dólar.

Piden que pensiones no se paguen en bitcoin

Previo al inicio de la plenaria, representantes de sindicatos y profesionales pensionados presentaron una iniciativa en la Asamblea Legislativa en el sentido que excluya de la obligatoriedad del pago de pensiones en la criptomoneda. Solicitaron que el pago se mantenga en dólares.

“Solicitamos que la Asamblea conozca nuestra propuesta de reforma a la ley del sistema de pensiones a efecto de establecer que sean pagados en dólares a través de depósitos bancarios corrientes sin que figure el uso de monedas virtuales”, expresaron.